

Fondo de Protección Ambiental:

Ministerio del Medio Ambiente invita a la ciudadanía a postular proyectos que cuiden sus entornos

Un llamado a las organizaciones de la sociedad civil a participar del XXIX Concurso del Fondo de Protección Ambiental (FPA) 2026, efectuó el Ministro (S) del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, asegurando que "con mucha alegría queremos invitar a las juntas de vecinos, a los centros de padres y madres, a las comunidades y asociaciones indígenas, y a las distintas organizaciones ciudadanas

y ambientales, a presentar sus iniciativas al Concurso 2026 del Fondo de Protección Ambiental, para que puedan mejorar el entorno en que viven y hacer un aporte ante a la triple crisis ambiental que enfrenta el planeta". La convocatoria -que se extenderá hasta el martes 7 de octubre- busca apoyar proyectos e iniciativas desarrolladas por la ciudadanía para mejorar las condiciones del

entorno natural. Quienes estén interesados pueden presentar propuestas relacionadas a la conservación y recuperación de biodiversidad, construcción de invernaderos, instalación de puntos verdes, iniciativas de eficiencia energética, cambio climático y contaminación ambiental, entre otros ámbitos, los cuales podrán adjudicarse un financiamiento de \$ 6 millones (por cada proyecto). El ministro (S) agregó además

que "la triple crisis ambiental que enfrentamos requiere que las comunidades se comprometan y trabajen por mejorar o conservar el entorno en que viven, con pequeñas acciones, pero que sumadas a otras, hacen la diferencia. El FPA es un programa que está al servicio de estas iniciativas, así que invitamos a las organizaciones a postular". El Fondo de Protección Ambiental (FPA) es el primer fondo concursable de carácter nacional con el que cuenta el Estado de Chile para

apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Desde el año 1998 a la fecha, se han financiado 4.095 proyectos a nivel nacional, por un monto que supera los 23 mil 200 millones de pesos. Las líneas del FPA 2026 a las que se puede postular son:

- Iniciativas para Pueblos Indígenas: Concurso dirigido exclusivamente a comunidades y asociaciones indígenas, reconocidas por CONADI.
- Iniciativas Ciudadanas: Podrán

participar personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro tales como: Juntas de vecinos, consejos vecinales de desarrollo, centros de padres y madres, centros culturales y artísticos, organizaciones deportivas, organizaciones juveniles, etc.; comunidades agrícolas; y asociaciones gremiales.

- Iniciativas para Establecimientos Educativos: Podrán participar solamente centros de padres, madres y de apoderados/as.

Hasta el 7 de octubre estarán abiertas las postulaciones para quienes deseen hacer un aporte al cuidado del medioambiente en su barrio, escuela, jardín infantil, o en el entorno en que viven.